

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal. Actividades de la Vida Diaria (2431129)**

<b>Grado</b>	Grado en Terapia Ocupacional	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Terapia Ocupacional, Autonomía e Independencia	<b>Materia</b>	Fundamentos y Generalidades en Terapia Ocupacional				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Tener cursadas las asignaturas de: Anatomía Humana, Fisiología y Fundamentos y Bases Conceptuales de Terapia Ocupacional.

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Afecciones médico-quirúrgicas
- Psicología y Psicopatología y modificación de conducta

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Concepto de independencia y autonomía personal a lo largo del ciclo vital. Actividades de la vida diaria (AVD), clasificación.

Tipos de destinatarios para la intervención de Terapia Ocupacional en la autonomía personal e independencia.

Valoración y diagnóstico de Terapia Ocupacional. Situación de la autonomía personal en el niño, adulto y mayor con discapacidad.

Técnicas de terapia ocupacional para la autonomía personal a lo largo del ciclo de vida.

Evaluación.

Valoración e Intervención de la Terapia Ocupacional a lo largo del ciclo vital en función a la disfunción y patología.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
- CG02 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los



- entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- CG03 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
  - CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
  - CG09 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
  - CG10 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
  - CG11 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
  - CG14 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
  - CG18 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
  - CG21 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
  - CG27 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
  - CG30 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
  - CG31 - Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
  - CG34 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio de la autonomía personal, las ocupaciones significativas y la participación social a lo largo del ciclo vital.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
- CE02 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
- CE04 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- CE06 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- CE07 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
- CE08 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
- CE09 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
- CE23 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional,



concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.

- CE24 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
- CE25 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
- CE29 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
- CE33 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
- CE54 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Explicar la relación entre Independencia Funcional y Desempeño Ocupacional en las Actividades de la Vida Diaria.
- Identificar el perfil profesional del terapeuta ocupacional y su rol en el área de las AVD.
- Distinguir y valorar el uso de la relación terapéutica en el proceso de terapia ocupacional en el área de las AVD.
- Definir, analizar y realizar las AVD desde la perspectiva ocupacional reconstruyendo los aprendizajes en contextos diversos.
- Identificar y aplicar el proceso de terapia ocupacional en la evaluación y la intervención en el área de las AVD.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### MODULO I. CONCEPTOS, DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES.

Tema 1. Concepto de independencia y autonomía personal a lo largo del ciclo vital

Tema 2. Actividades de la vida diaria, clasificación. Significado de las AVD

Tema 3. Tipos de destinatarios para la intervención de Terapia Ocupacional en la autonomía personal e independencia

MODULO II. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL A LO LARGO DEL CICLO VITAL. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DISTINTAS PATOLOGÍAS.



Tema 4. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en la infancia y la adolescencia

Tema 5. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en geriatría.

Tema 6. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones neurológicas: daño cerebral adquirido.

Tema 7. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones traumatológicas y reumatológicas

Tema 8. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones neurodegenerativas.

Tema 9. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en los trastornos y enfermedades mentales.

Tema 10. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones respiratorias.

## PRÁCTICO

Práctica 1. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones neurológicas: daño cerebral adquirido.

Práctica 2. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones traumáticas y reumatológicas.

Práctica 3. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en las afecciones neurodegenerativas.

Práctica 4. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en los trastornos y enfermedades mentales.

Práctica 5. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en geriatría.

Práctica 6. Valoración e Intervención de terapia Ocupacional sobre las AVD en la infancia y adolescencia.

Práctica. 7. Valoración e Intervención de Terapia Ocupacional sobre las AVD en discapacidad intelectual.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- American Occupational Therapy Association (AOTA). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and Process. The American Journal of Occupational Therapy (AJOT) 2002; vol 56, nº 6, 609-639. Traducción y adaptación al español, 2008.
- Blesedell EC y otros. Terapia ocupacional. 10ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana; 2005.
- Crepeau EB, Cohn ES y Schell AB. Terapia ocupacional. 10ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana; 2005.
- Crepeau EB, Cohn ES y Schell BAB. Terapia Ocupacional. 11ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana; 2011.
- Hopkins, H. L., y Smith, H. D. Willard & Spackman: Terapia Ocupacional. Panamericana. 1998.
- Hopkins. H.L., Smith, H.D. Terapia Ocupacional, 9ª Edición. Madrid Médica Panamericana. 2006
- Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la Terapia Ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2004.
- Kielhofner, G. Terapia Ocupacional. Modelo de Ocupación Humana. Teoría y Aplicación. 3ª ed. Buenos Aires: Ed. Médica Panamericana; 2004.



- Kristan, P. El espíritu de organizarse: destreza para encontrar el significado a sus tareas. 2005
- Montagut Martínez F. Rehabilitación domiciliaria: principios, indicaciones y programas terapéuticos. 2005
- Moruno Miralles P, Romero Ayuso. Actividades de la vida diaria. Madrid Masson P. M: Davis; 2006
- Moruno, P.; Romero, D. M. Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson, D.L.; 2005
- Mosey, A. C. Psychosocial Components of Occupational Therapy (First Edition). Raven Pr. 1996
- Mulligan, S. Terapia ocupacional en pediatría: proceso de evaluación. Madrid: Ed. Médica Panamericana, D.L.; 2006.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Madrid:IMSERO; 2001.
- Pérez de Heredia Torres, Martínez Piédrola, R. M., & Huertas Hoyas, E. Tratamiento de las Actividades de la Vida Diaria : Terapia Ocupacional. Panamericana. 2022.
- Polonio López B. Terapia Ocupacional en discapacitados físicos: teoría y práctica. Madrid. Médica Panamericana. 2003.
- Rodríguez Bailón, Navas Fernández, R., & Garrido Cervera, J. A. (2018). Terapia ocupacional en las actividades de la vida diaria. Síntesis.
- Rodriguez Bailón M. Terapia Ocupacional en las actividades de la vida diaria. Síntesis. 2018.
- Romero Ayuso, D.M; Moruno Miralles, P. Terapia ocupacional: teoría y técnicas. Barcelona: Masson, D.L.; 2003.
- Trombly, C.A. Terapia ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. 1995
- Turner, A.; Foster, M.; Johnson, S.E. Terapia Ocupacional y Disfunción Física. Principios, técnicas y práctica. 5ª ed. Madrid: Elsevier España, S.A.; 2003.
- Willard & Spackman. Terapia Ocupacional. 10ª ed. Buenos Aires: Ed.Médica Panamericana; 2005.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- George L K and Fillembaum G G (1985). OASR methodology: A decade of experience in geriatric assessment. Journal of the American Geriatrics Society, 33, 607-613.
- Guralnik J M, Branch L G, Cummings S R & Curb J D (1989). Physical performance measures in aging research. Journal of Gerontology, 44, M141-146.
- Lawton M P (1987) Behavioural and social components of functional capacity. In: National Institutes of Health(Autor), Consensus Development Conference on Geriatric Assessment Methods for clinical Decision Making (pp. 23-29). Washington, DC: National Institutes of Health.
- Bruininks Oseretsky Test of Motor Proficiency. R H Bruininks (1978). The American Guidance Service.
- Developmental Test of Visual-Motor Integration. K E Beery and N A Buktenica (1997). Modern Curriculum Press.
- Miller Assessment for Pre-schoolers. L J Miller (1988). The Psychological Corporation.
- Developmental Test of Visual Perception (DTVP-2). D D Hammill, N A Pearson, J K Voress (1993). PRO-ED
- Movement Assessment Battery for Children. S. E. Henderson & D A Sugden (1992). The Psychological corporation.
- Motor-Free Visual Perception Test (MVPT). R P Colarusso & D D Hammill (1983) . The Academic Therapy Publications.
- Sanjurjo Castela. 2002. La adaptación de entorno. Una facilitación para las AVD. Rev. Alzheimer en Asturias, Nº Divulgaciones Humanit.
- The Sensory Profile. W Dunn (1999). The Psychological Corporation.



- Pérez Rodríguez. (2015). Entrenamiento en actividades de la vida diaria. (2a. edición.). Editorial ICB.
- Test of Visual Perceptual Skills (TVPS). M F Gardner (1996). Psychological and educational publications, Inc.
- Verdugo MÁ, Arias B, Gómez LE, Schalock RL. Development of an objective instrument to assess quality of life in social services: Reliability and validity in Spain. Int J Clin Heal Psychol. 2010;10(1):105-23.

## ENLACES RECOMENDADOS

- World Federation of Occupational Therapists: [www.wfot.org](http://www.wfot.org)
- European Network of Occupational therapy in Higher Education (ENOTHE): [www.enothe.hva.nl](http://www.enothe.hva.nl)
- Council of occupational therapists of European countries (Cotec): [www.coteceurope.org](http://www.coteceurope.org)
- Portal de Terapia Ocupacional: [www.terapiaocupacional.com](http://www.terapiaocupacional.com)
- The American Occupational Therapists Association: [www.aota.org](http://www.aota.org)
- Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (Clato): [ww.clatointernational.net.br](http://ww.clatointernational.net.br)
- [www.dash.iwh.on.ca/tranlate.html](http://www.dash.iwh.on.ca/tranlate.html)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales
- MD03 - Estudio de caso real
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 - Tutorías y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013); también se observará la NCG83/1: Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (texto refundido de la normativa) (corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de Junio de 2014).

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de



mayo de 2017).

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Terapia Ocupacional, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. La asistencia presencial a la asignatura, tanto para el temario teórico (grupo amplio) como el práctico (grupos reducidos), es obligatoria. Para ser evaluada o evaluado y poder superar la asignatura, se permite un máximo de faltas justificadas a 3 teórico-prácticas. Aquel estudiante que supere el número máximo de faltas permitidas, obtendrá automáticamente la calificación de suspenso/a en el acta. Cada falta a una clase teórico-práctica que no esté justificada por causa de fuerza mayor (enfermedad, citaciones por organismos e instituciones públicas inaplazables, citas médicas con especialistas inaplazables) a la que no se asista, restará 0.25 décimas de la nota final. La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos del módulo teórico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. La valoración de este parámetro supondrá. El estudiante deberá obtener una puntuación total mínima de 5 para hacer media con la parte práctica de la asignatura. **35%** de la calificación final (3,5 puntos).
  - 2) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, resolución práctica de casos clínicos, realización de trabajos de los contenidos del módulo teórico-práctico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. El estudiante deberá obtener la calificación de 5 en las partes de cada docente por separado y que la puntuación total sea de 5 para hacer media con la parte teórica de la asignatura. **65%** de la calificación final (6,5 puntos).
- Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. La evaluación en esta convocatoria se realizará mediante los mismos instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Esto es:

- 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos del módulo teórico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. La valoración de este parámetro supondrá. El estudiante deberá obtener una puntuación total mínima de 5 para hacer media con la parte práctica de la asignatura. **35%** de la calificación final (3,5 puntos).
- 2) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, resolución práctica de casos clínicos, realización de trabajos de los contenidos del módulo teórico-práctico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. El estudiante deberá obtener la calificación de 5 en las partes de cada docente por separado y que la puntuación total sea de 5 para hacer media con la parte teórica de la asignatura. **65%** de la calificación final (6,5 puntos).

### SISTEMA DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

- 1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo



caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

#### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua”.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

Dado el marcado carácter clínico/práctico de la asignatura, todos aquellos estudiantes que soliciten la Evaluación Única Final, deberán haber asistido a un 90% del contenido práctico de la misma para poder acogerse a esta modalidad de evaluación.

En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.

“Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa”.

La calificación final, tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria, resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios y teniendo que realizar ambas pruebas:

- 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos del módulo teórico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. La valoración de este parámetro supondrá. El estudiante deberá obtener una puntuación total mínima de 5 para hacer media con la parte práctica de la asignatura. 35% de la calificación final (3,5 puntos).
- 2) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, resolución práctica de casos clínicos, realización de trabajos de los contenidos del módulo teórico-práctico. En las preguntas de elección múltiple, las respuestas incorrectas restan. El estudiante deberá obtener la calificación de 5 en las partes de cada docente por separado y que la puntuación total sea de 5 para hacer media con la parte teórica de la asignatura. 65% de la calificación final (6,5 puntos).

Para otros aspectos relacionados con la evaluación (evaluación por incidencias, número de convocatorias....) se remite a la Normativa de la UGR.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>!





### INFORMACIÓN ADICIONAL

Utilización de PRADO para el desarrollo de la Materia.  
Contactar por correo electrónico para concertar tutoría.  
“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.

